

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 18 de MARZO de 2014

DECRETO EXENTO N° 1.471

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE PREPARADOS FARMACE-  
UTICOS PARA ANIMALES , ROL N° 20075

a nombre de AMADA BRAVO VILLALOBOS

RUT 7.062.029-4 ubicado en MATUCANA N° 210

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cumplase.

" PATENTE DE LA SRA. ALCALDESA "

SECRETARIA  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
HERNANDEZ  
ALCALDESA DE LA COMUNA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA  
CONTRIBUYENTE  
PATENTES MUNICIPALES  
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

(1)  
(1)  
(1)

ORIGINAL SECRETARIA